DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,266] BUENOS-AIRES, JUEVES 24 DE ENERO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

—

ESPAÑA.

—

Dicurso pronunciado por S. M. la REINA GOBERNADORA *en la solemne apertura de las Córtes ordinarias de la Nacion española el dia 8 de Noviembre de* 1838.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Con la mayor complacencia vuelvo á verme en medio de vosotros para comenzar de nuevo los trabajos legislativos, esperando que me dareis ahora las mismas pruebas de ilustrado celo por el bien público que me disteis en la pasada legislatura.

Entre la Reina de la Gran Bretaña, el Rey de los Franceses, la Reina de Portugal y Yo subsiste el tratado de 22 de Abril de 1834; y las relaciones de amistad que unen el Trono de la Reina de las Españas con las demas potencias que la han reconocido, se mantienen en el estado mas satisfactorio.

Con mucha satisfaccion mia anuncio à las Córtes que la Sublime Puerta ha reconocido los derechos de mi augusta Hija, y es muy lisongero para mi corazon el que mi poderosa aliada la Reina de la Gran Bretaña haya tenido últimamente gran parte en el feliz resultado de esta negociacion.

Sabiendo que nuestros enemigos reciben auxilios procedentes de paises regidos por Gobiernos que no reconocen como Reina de las Españas á mi escelsa Hija, he mandado á mis representantes en las córtes aliadas que reclamen de ellas una mediacion formal para ocurrir á toda violacion del derecho de gentes.

Desde la malograda empresa de Morella la suerte ha sido ménos propicia à nuestras armas; pero confío en que el valor y cosntancia del ejército y su buena disciplina nos conducirán de nuevo á la victoria. Espero que aprobareis la quinta de los cuarenta mil hombres y la requisicion de caballos, decretadas últimamente sin vuestro acuerdo por la urgencia de tales determinaciones.

Pendientes de la anterior legislatura existen varias leyes importantes que habrá necesidad de concluir para poner en armonía el régimen interior del Estado con la Constitucion actual. Tales son las que se os presentaron pa- el arreglo definitivo de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, que volveréis á discutir ahora, y las relativas á la instruccion y beneficencia públicas.

La dificultad de graduar las consecuencias de lo que se imprime, hace que continuamente se procuren revisar las leyes sobre la imprenta. Si esta es una necesidad de todos tiempos, lo es mucho mayor en los de guerra civil; y por esta poderosa razon os encargo el maduro examen de la ley que se os ptesentará sobre tan importante materia.

La benemérita Milicia Nacional cubre en todas partes con exactitud y disciplina el servicio ordinario de su instituto, y acude ademas con la mayor voluntad y denuedo à la persecucion de las facciones. Conviene sin embargo perfeccionar su organizacion, y á este fin se os presentará un proyecto de ley.

Los sucesos de la guerra han manifestado la necésidad de atender, aun à costa de los mayores sacrificios, á la conservacion y aumento de la marina, cuyo benémerito cuerpo rivaliza con las tropas de tierra en sus esfuerzos para sostener el Trono Constitucional.

He dispuesto que se proceda inmediatamente á la habilitacion de los buques de guerra que se conservan en los arsenales; y se os presentará un proyecto de ley para el régimen de la armada, de modo que puedan cubrirse las necesidades del momento, y atenderse al porvenir.

El comercio sufre los males que son consiguientes á la situacion del pais; y siendo muy urgente hacer en el có digo especial de este ramo algunas rectificaciones que la esperiencia ha dado á conocer como indispensables, mi Gobierno os presentará para ello un proyecto de ley, sin perjuicio de ofrecer mas adelante á vuestra discusion el nuevo código.

Nuestras provincias de ultramar continuan tranquilas, y diariamente recibo testimonios de la lealtad de sus habitantes. Las comisiones nombradas en ellas para proponer las leyes especiales con que deben ser rejidas, segun previene la Constitucion, continuan con asiduidad sus trabajos.

Autorizado mi Gobierno para llevar á cabo algunas importantes mejoras que están meditadas en el ramo judicial, dirije y acelera al efecto los trabajos pendientes; y si bien por la naturaleza de estos no ha sido posible todavia concluirlos, están sinembargo acordadas ya con maduro consejo aquellas medidas que con mas urgencia reclama el estado de los negocios en el tránsito de un sistema lejislativo á otro. Mi Gobierno cuidará de proponer oportunamente á las Cortes el resultado de sus meditaciones acerca de los proyectos de este ramo, de que con perseverancia se ocupa

Las rentas públicas son cada dia menos suficientes para cubrir todas las atenciones, y los recursos estraordinarios que en la anterior lejislatura concedisteis generosamente á mi Gobierno para llenar el déficit que habia, no han podido aun realizarse: á fin de superar las dificultades que á ello se oponen, mi Gobierno trabaja sin descanso.

Ademas de los presupuestos generales de la Península, se os presentarán por primera vez los de nuestras posesiones de América, y la solicitud de mi Gobierno os propondrá los recursos estraordinarios que juzgue realizables para satisfacer las cargas públicas que las antiguas rentas no alcanzan á cubrir.

Se someterán igualmente á vuestro examen, tan pronto como se concluyan, los varios trabajos que se están practicando para mejorar en cuanto sea posible la condicion de los tenedores de nuestra deuda nacional y estrangera. Solo reanimando el crédito se encontrarán los recursos que indispensablemente se necesitan para cubrir las atenciones del Estado, y para sostener con preferencia á todo á las valientes tropas que con tanto honor combaten por la noble causa que la nacion defiende; y espero que este será el principal objeto de vuestra atencion en la presente lejislatura. En las banderas de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II está la salvacion del Trono Constitucional: salvémosle con el auxilio de la Providencia Divina, y coloquemos cuanto antes en estas banderas la oliva de la paz, único emblema de la prosperidad futura.

—

Comandancia General de la Provincia de Sevilla.

EXMO SR.—Finalizada de una manera satisfactoria para la Nacion y para V. E la dificil comision que puso á mi cuidado, y en el ejercicio ya del mando militar de esta provincia, y del despacho de su Capitanía General, que las circunstancias en que se ha visto envuelta esta capital, pusieron accidentalmente en manos del Exmo. Sr. Teniente General D. Luis Fernandez de Córdova, paso á detallar á V. E. ligeramente por su órden los sucesos que han tenido lugar desde mi salida de esa plaza, hasta la reinstalacion de la legítima autoridad en esta, á fin de que pueda V. E. elevarlos al Gobierno de S. M. la Reina y juzgar por sí del mérito de una empresa acometida por todos los individuos, que V. E destinó y han concurrido á ella con mas entusiasmo que esperanzas, y mas esperanzas aun que medios para llevarla á cabo.

Reunida conmigo á las cuatro de la tarde del dia 21 en el puerto de Bonanza la corta fuerza de infantería destinada á la espedicion, se trató de proceder à su embarco en el vapor Guadalquivir, à pesar del fuerte temporal de agua y viento que sobrevino, lo que no pudo por el pronto conseguirse, hasta las siete de la noche del mismo dia, todo segun dije à V. E. en mi carta oficial del 22. Arreciado aun mas el temporal, y no siendo posible ni aun levar el ancla sin un peligro manifiesto, dispuse permanecer en Bonanza en aquella noche hasta la mañana siguiente, en que provisto el buque del combustible necesario para un doble viage, que el retardo ocasionado hacia forzoso en un caso desgraciado, y la tropa de los víveres necesarios para la espedicion, pasé à bordo. haciéndome por fin à la vela à la una de la tarde. Seria demasiado prolijo enumerar à V. E. las dificultades que desde este momento se opusieron à nuestra marcha; los elementos todos se habian conjurado en contra nuestra y hasta los àrboles y materiales que la gran avenida del Guadalquivir arrastraba en su ràpida corriente, chocaban contra la proa del buque, enredàndose en las cadenas y las anclas, en términos que solo el hacha ó la sierra podian desembarazarle de ellos. La oscuridad se aumentó à tal punto à las diez de la noche, que los objetos mismos no se distinguian sobre cubierta: en tal estado fue preciso hacer alto. A las doce y media cedió un poco el temporal, la noche se despejó y por fin tomamos el rumbo, ya sin detencion hasta la altura de la pequeña villa de Gelves (á una legua corta de Sevilla), à que llegamos á las seis de la mañana. Desde este punto saltó en tierra por la orilla izquierda el oficial destinado para entregar á los gefes de los cuerpos de la guarnion de Sevilla las órdenes de V. E y las mias consecuencia de ellas, cuya copia acompaño con el número 1.°; y no habiéndole sido posible verificar su entrada por esta parte de la ciudad á causa de la gran riada que cubria el terreno llamado la Rivera, tuvo que retroceder, y acompañado de otro oficial, que se consideró oportuno le siguiese à alguna distancia para dar aviso de cualquier novedad que pudiese sobrevenirle, lo ejecutó por la derecha, volviendo á darme cuenta del desempeño de su comision á la una de la tarde. Los cuerpos todos de la guarnicion, respondiendo al llamamiento de V. E. se hallarian formados á las cinco de la tarde en el sitio que de antemano les habia prevenido; y con efecto al llegar al muelle el barco que me conducia, ví formadas sus columas, hasta el número de unos 800 hombres cuyos gefes con el Sr. Brigadier Gobernador de la plaza à su cabeza y varios Generales y gefes se presentaron á recibirme. Revistadas en seguida las tropas dispuse emprender la marcha en columna para entrar en là ciudad, como lo veriqué por la puerta de Triana, única que se encontró abierta. El General Córdova, y la Milicia Nacional ignorando de todo punto las disposicion de V. E., quedaron sorprendidos al ver desfilar la guarnicion á las cuatro y media de la tarde, y en su primera sorpresa al mismo tiempo que tocaron la generala para reunirse dispusieron cerrar todas las puertas de la ciudad olvidando sin duda por un efecto de la providencia la principal y mas concurrida de ella. A mi llegada á la plaza de San Francisco, á las siete y media de la noche, ya la Milicia reunida marchaba á ella, y un destacamento de unos 40 hombres con un Ayudante pretendió de órden del General Narvaez oponerse á mi pase, mi voluntad sola venció tan débil obstáculo, y las tropas formaron en batalla, apoyando su derecha en la antigua cárcel de la Audiencia, y estendiéndose por esta, los portales frente à las casas de Ayuntamiento, y los de las casas nuevas hasta la calle de Génova. Los otros dos frentes de la plaza los cubria la Milicia nacional de todas armas, cuyo sub-inspector se hallaba à su frente. Este la arengó primero en términos que estuvo à pique de venirse à las manos, y en seguida lo ejecutó el General Córdova en términos mas suaves; y ya mas tranquilos, intimé al Sr. General Córdova la disolucion de la Junta gubernativa y q' me biciese la entrega del mando, que habia ejercido, en los términos que le habia manifestado en el oficio cuya copia acompaño à V. E. con el número 2.°, que le habia remitido por un ayudante inmediatamente despues de mi desembarco. Invitado por S. E. à entrar en esplicaciones sobre el particular, le manifesté con energía, que debia en el acto entregarme el mando sin condiciones, que no me era dado aceptar; y ocasionadas algunas réplicas y disgustos con este motivo, me fue preciso ceder à la necesidad de oirlo, para evitar consecuencias desagradables. Reunidos ambos en una sala de las Casas Capitulares con el Sr. General Narvaez, y varias autoridades que fueron llegando, entre ellos algunos miembros de la titulada Junta superior, accedió por último el Sr. General Córdova despues de 2 horas de una discusion acalorada à mi intimacion, y de hecho quedó disuelta dicha Junta, y entregado yo del mando superior de la provincia. En seguida salí à la plaza de San Francisco, y consumé el acto de mi reconocimiento, mandando desfilar la

tropa y Milicia Nacional à sus cuarteles, estableciendo varios retenes de ella, y tomando otras disposiciones para la conservacion del órden reconquistado. Hasta esta hora continúa inalterable la tranquilidad.

Es de mi deber hacer presente à V. E. la disciplina de la guarnicion, cuyo buen comportamiento nada me ha dejado que desear. Debo igualmente recomendar á V. E., por si tiene á bien hacerlo al Gobierno de S. M., á los gefes y oficiales que puso á mis órdenes para el desempeño de esta peligrosa comision, pues su decision, constancia y buen desempeño en el cumplimiento de ella han contribuido de un modo distinguido al logro de la empresa.

Así, Exmo. Sr., han tenido feliz desenlace los dolorosos sucesos que han afligido á la Nacion y á V. E. en estos últimos dias; así ha quedado restablecida su autoridad en esta Capital y han sido cumplidas las órdenes, y satisfechos los deseos de V. E. Feliz yo si en todas ocasiones puedo acreditar con igual resultado mi decision por el sostenimiento del órden y de los sagrados objetos, por los que prodiga su sangre nuestra desventurada Patria.

Por el correo ordinario de hoy envío al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra el parte, cuya copia con el núm. 3.° acompaño á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla, 24 de Noviembre de 1838.—Exmo. Sr.—Francisco Sanjuanena. Exmo Sr. Conde de Clonard, Capitan General de Andalucía.

INGLATERRA.

Londres, 12 *de Octubre*.

Esta mañana se ha verificado en el café de Jerusalen una reunion, con el objeto de organizar comunicaciones por medio del vapor entre las Indias y la Inglaterra por el mar Rojo. La reunion es numerosa, y la preside el baronet R. Wilmont Horten, que se ha estendido en demostrar las ventajas que podrian resultar de estas comunicaciones à los negociantes de Inglaterra y de la India, y á los pasageros á las Indias orientales; y ha propuesto una subscripcion para dicha empresa. Sir J. Ross ha espresado muy por menor los gastos que ocasionaria la empresa, y la cantidad que se necesitaria para comprar los buques de vapor, apoyando al presidente, y anunciando grandes utilidades. Lord W. Bentinck gobernador del banco, Sir J. Roe y otros negociantes de gran crédito asisten á la reunion, que no se ha terminado todavía al entrar nuestro número en prensa. Parece que ni el Gobierno ni la Compañía de las Indias tomarán parte alguna en la empresa.

(*Le Courier.*)

CANADÁ.

La *Gazette de Quebec* del 24 de Setiembre publica testualmente la contestacion de Lord Durham á la alocucion de los Delegados de las provincias del Bajo-Canadá en que les anuncia su retiro:

"No puedo espresaros, como lo esperimento, los sentimientos de gratitud y de gozo que me inspira vuestra alocucion. Representando, como lo haceis, con tanta dignidad, las tres provincias de la Nueva Escocia, de la Nueva Brunswick y de la isla del Príncipe Eduardo, este testimonio de vuestra confianza en mí, y la aprobacion vuestra de los principios que han dirijido mi administracion, me son sumamente gratos. Yo he aceptado el gobierno de las provincias de la América del Norte con la firme resolucion de dedicarme á su bienestar y á su prosperidad, con la conviccion íntima que esta determinacion era la mejor, ó mas bien la única prenda de seguridad real para su reunion permanente á la corona de Inglaterra. Habeis conocido enteramente mis miras y mis intenciones en las comunicaciones que tuvimos, en las cuales hallé tanto gusto como buenos informes. Habeis apreciado mi sistema y mis principios de administracion de un modo que nunca podré agradecéroslo debidamente. Por cierto que tuve que llenar obligaciones penosas y árduas. El resultado de mis conatos es tal entretanto que no tengo motivo de avergonzarme. En el corto espacio de unos tres meses he visto la tranquilidad restablecida y la confianza renacer. Yo hice justicia de un modo imparcial y templado por la indulgencia; he examinado detenidamente con el objeto de reformarlas todas las instituciones de la provincia que estuvo mas especialmente á mi cargo, é iba á promulgar una série de leyes que habrian dado una proteccion eficaz á todos esos grandes intereses británicos que han sido tanto tiempo desatendidos.

"Yo habia igualmente, como lo sabeis, fijado una atencion muy especial en los asuntos que pueden referirse á los intereses de todas las colonias, y tenia casi acabado el plan que yo me proponia someter al examen de las provincias, y en seguida al gabinete y al Parlamento de la Metrópoli. He sido de repente detenido en esta marcha útil, no trepido en declararlo, por la intervencion de una de las càmaras de la lejislatura britànica; intervencion á la cual los consejeros responsables de la corona creyeron deber adherirse. En tales circunstancias no me queda otro partido que el de renunciar una autoridad cuyo ejercicio ha sido debilitado asi de un modo tal hasta no permitirme desarrollar la energía que reclamaba su existencia. Entretanto queden Vds. convencidos, Señores, que esta interrupcion repentina é inesperada de las relaciones oficiales que me unian con las provincias de la América del Norte, no debilitarán en nada en mi corazon los sentimientos del vivo interes que siempre he llevado hácia su porvenir; me hallareis siempre pronto á dedicar todas las facultades de mi espíritu y toda mi influencia en mejorar sus intereses y en establecer los principios que puedan afianzar su bienestar y prosperidad."

(*Le Moniteur Parisien.*)

—Se lee en el *Morning-Chronicle*:

"La renuncia de Lord *Durham*; el hecho incontestable que en el término de un año el Canadà tuvo muchos gobernadores; el número de emigrantes que và disminuyéndose; el descrédito de las fincas; la suspension de las operaciones comerciales; la introduccion secreta de armas, todo eso ha reanimado el ánimo del partido antibritánico. Así los conspiradores prestan el juramento en varias secciones. Los voluntarios se apoderan muchas veces de los cañones y de las municiones cerca de las fronteras de los Estados Unidos; los jurados franceses se niegan á condenar sus partidarios, aun cuando su culpabilidad está patente. Todos concuerdan en decir que los actos del Conde Durham relativos á los prisioneros de Estado, eran ilegales; pero le creian investido de un poder discrecional en el interes de la colonia. Finalmente, su sistema habia obtenido la aprobacion de todos los hombres que no desean una insurreccion."

El efecto de la renuncia de Lord *Durham* ha sido muy vivo en el Canadá. Los lealistas espresan sus pesares de un modo muy enérgico. Lord *Brouham* ha sido quemado en efigie en la plaza de *Quebec*, en medio de los gritos de la multitud.

Le Globe añade que se convocará el Parlamento para determinar la marcha que hay que seguir, y que Sir *Colborn* no dejará su destino, como lo habian anunciado.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.

Buenos Aires, Enero 19 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Los Representantes de la Provincia han considerado detenidamente el Mensage que les presentó V. E. el dia 1.° del corriente en la solemne apertura de sus sesiones. Su complacencia ha sido la mas viva al observar á V. E. espontáneamente desprendido de sus altas prerogativas, someterse al juicio de los Representantes del Pueblo, presentando el singular ejemplo de una autoridad, responsable por su voluntad.—

Es altamente honroso á la Confederacion Argentina, y particularmente satisfactorio á la Provincia de Buenos Aires, el haber dado V. E. una prueba del tino y sabiduría con que ha discutido y resuelto cuestiones de la mas vital importancia. Amenazada nuestra independencia por pretensiones exorbitantes de parte de los Agentes de la Francia, V. E., al resistirlas, ha recordado oportunamente el solemne juramento de 1816; y excitado por el mismo espíritu el eminente patriotismo de los Argentinos, puede asegurarse que ya no corre aquella el menor peligro. Los enemigos de la República que, obcecados en la carrera de los crímenes, no desconocen medio, por aleve que sea, para alterar el órden y turbar la tranquilidad pública, se convencerán de que son impotentes sus esfuerzos; y agoviados con la maldicion universal, errantes y sin patria, serán devorados de los atroces remordimientos con que atormenta la traicion.

La Representacion de la Provincia ha deplorado la pérdida de los Ilustres Campeones de la Confederacion, cuya infausta muerte anuncia V. E. en su Mensage. Estos, por sus servicios grabados en el corazon de los buenos Argentinos, tendrán una existencia perpetua.

La paz de que goza la República, la uniformidad de sus instituciones federales, la justa y debida proteccion á la divina religion de nuestros mayores, la difusion de los principios de una buena y sana moral, y el castigo de los crímenes, forman un muro impenetrable á las maquinaciones de los impios unitarios.

El puntual y exacto cumplimiento de sus deberes, que visiblemente se advierte en todos los departamentos de la Provincia; la resignacion con que los empleados, así civiles como militares, han sufrido la privacion de sus haberes, merecen la mas alta consideracion de los Representantes del Pueblo. Estas virtudes cívicas, tan frecuentes y características en los hijos de esta Provincia, acreditan de un modo muy luminoso, que no ha degenerado el patriotismo y ardòr de aquellos compatriotas nuestros, que en medio de inmensos peligros y privaciones de todo género, se lanzaron á conquistar la libertad é independencia de la Patria. V. E. dotado de un alma elevada y fuerte, ofrece un ejemplo elocunte de cuantos sacrificios es preciso hacer por la salud de la Patria, y el Cielo no ha de permitir que ellos sean estériles.—

La subordinacion de nuestros valientes, su constancia en los peligros, y su entusiasmo por la gloria, es una garantía para la República. Muy próximo está el tiempo en que, desvanecidas las sombras que en todas partes deja el egoismo, se conozca palpablemente los adelantos y bienes que ha reportado la República bajo el sistema Federal. Entonces sabrán valorarse los eminentes servicios de V. E., que dedicado esclusivamente á salvar la Patria de sus implacables enemigos los unitarios, sacrifica todo lo que hace apreciable la existencia del hombre sobre la tierra.—

La administracion de la Hacienda pública, Exmo. Señor, que es de un interés tan vital para los pueblos, es uno de los mejores timbres que honran al *Ilustre Restaurador de las Leyes*. La escrupulosidad en el lleno de sus compromisos, el haber descargado al Erario de obligaciones inútiles y superiores á los recursos, el sistema de publicidad, el órden introducido en las oficinas del Estado, y la regularidad y exactitud escrupulosa en las cuentas, cierran los lábios á la maledicencia.

La fertilidad de nuestros campos, la buena policía de nuestra campaña, serán muy pronto un manantial inagotable de riquezas, que la posteridad recojerá prodigando aplausos y bendiciones á la mano benéfica que supo prepararlas.

Los Representantes del Pueblo al espresar al *Ilustre Restaurador de las Leyes*, el profundo reconocimiento de que se hallan animados, por el noble y patriótico celo con que se ha contraido al desempeño de la alta mision que le ha sido encomendada, á pesar de la terrible afliccion doméstica que ha sufrido con la pérdida de su digna esposa la Sra. Doña *Encarnacion Ezcurra de Rosas*, de cuyo dolor ha participado tambien la Sala, llenan el mas agradable de sus deberes aprobando su honorable conducta. El sello del talento y la nobleza de sentimientos elevados y distinguidos se ostenta visiblemente en todas las medidas administrativas. Ellos desearian hallar una recompensa digna á tantos méritos, y tan distinguidos servicios, pero no encuentran otra que la satisfaccion inmensa de poder decir á V. E., que ha llenado su deber aun mas allá de lo posible, y que ha servido á su patria con sabiduría, celo ardiente, y una fidelidad sin ejemplo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario,)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Enero 19 de 1839 —
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independen., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar la siguiente ley.

Art. 1. Apruébase el presupuesto general de gastos para el servicio de la Provincia en el presente año de 1839, que ha formado el Gobierno, y presentado á la Honorable Sala en 1.° del corriente, importante la suma de veinte y ocho millones setecientos mil cuatrocientos ocho pesos seis y medio reales.

2. Comuníquese al P. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario,)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Enero 22 de 1839.—

Avísese el recibo y publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Buenos Aires, Enero 19 de 1839.—
Año 30 de la Libertad. 24 de la Indep. y 10 de la Confederacion Argentina—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Honorable Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha admitir la renuncia del cargo de Representante que ha hecho el ciudadano D. Manuel Obligado.

Lo que se comunica á V. E. de órden de la H. Sala, para que dicte las órdenes correspondientes á efecto de que la tercera seccion de campaña nombre el Diputado que deba reemplazar al espresado Sr. Obligado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)
MANUEL V. DE MAZA.
(Diputado Secretario.)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

Suscripcion de caballos á favor del Superior Gobierno para entregar en los años 1838, 1839 *y* 1840.

(CONTINUA.)

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

Subscripcion de caballos continuada por el pueblo federal de San Fernando á favor del Superior Gobierno encargado de la direccion de la guerra Nuestro Ilustae Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para entregar en los años de 1838, 1839 *y* 1840.

Nomb. de los subscriptores.	*Núm anual de caballos.*	*Nomb. de los subscriptores.*	*Núm. anual de caballos.*
D. Juan Garay	2	D. Cosme Alfonzo	1
Mateo Alvarez	1	Gregorio Rodriguez	1
Cipriano Alfonzo	1	Ramon Gascue	1
Jacinto Castro	1	Pablo Aranda	1
Pedro Leon Córdoba	1		
Da. Ventura Ojeda	1		11

Nomb. de los subscriptores.	*No. de caballos por los 3 años.*	*Nomb. de los subscriptores.*	*No. de caballos por los 3 años.*
D. Julian Romero	1	Mariano Peralta	1
Enrique Ant. La-madrid	1	Cosme Alfonzo	1
Simon Medina	1	Baldomero Gallanes	1
Manuel Gutierrez	1	Ramon Muñoz	1
Pascual Monsalvo	1	Ignacio Peralta	1
Gaspar Hornos	1	Segundino Romos	1
Silverio Cordoves	1	Bernabé Garcia	1
Juan Gomez y Juan Martinez	1	Pedro Salas	1
Juan José Paez	1	Florencio Rondo	1
Gregorio Pardo	1	Ignacio Olivera	1
Silvestre Marques	1	José María Belgrano	1
Juan Pintos Miranda	1	Ramon Urien de Basabilbaso	2
Saturnino Duarte	1	Grogorio Coria	2
Francisco Garcia	1	Juan N. Acosta	1
Felix La-Fuente	1	Julian Lopez	1
Pedro Almandos	1	Silvestre Alcorta	1
Santiago Peredo	1	Ramon Lopez	1
Ramon Garcia	1	Felipe Romero	1
Juan de los Santos	1	Fausto Hormello	1
Rosendo Rivero	2	Marcelino Zorrilla	1
Santiago Pringles	1	Zandalio Leon	1
Marcelino Arrechavaleta	1		
Demetrio Villarino	1	Suma	51
Francisco Fernandez	1	Por el total de la suma anterior	33
Angel Crosa	1		
Pantaleon Sanchez	1		
Bartolomé Martinez	1	Suma total	84

Juau Garay.

¡VIVA LA FEDERACION!

Subscripcion de caballos á favor del Superior Gobierno para entregar en los años de 1838, 1839 y 1840.—A saber:

	No. anual de caballos.		*No. anual de caballos.*
D. Pedro Antonio Gonzalez	1	Juan Luciano Chaves y hermanos	3
Domingo Huertas	2	Narciso Diaz	1
José Garcia	1	Juan Antonio Diaz	1
Juan Segundo Macedo	1	Juan Ramon Quesadas	2
Juan Evangelista Macedo	1	Domingo Paez	1
José María Gomez	1	Cecilia Macedo	4
Justo Alzamendia	1	Hipólito Piñeiro	4
Ramon Ofiden	1	Marcelino Navarro	1
Florencia Fredes	1	Teodoro Piñero	4
Justo Silva	2	Pedro Parra	1
Francisco Eozano	2		
Julian Marquez	1	Total	38
Higinio Huertas	1		

Ensenada y Enero 25 de 1838.

Hipolito Piñero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaria de

San Pedro, Abril 20 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.

	Por cada año.		Por cada año.
D. Benito Urraco	4	Manuel Ramirez	2
Cayetano Laprida	4	Lorenzo Gomez	2
Ponciano Montalvo	1	Cayetano Acevedo	3
Juan Francisco Oliveros	2	Tomas Obligado	4
Santiago Manberto	2	Juan de Dios Padron	1
Pedro Palacios	3	Bernardino Moreno	1
José Maria Carranza	1	Pedro Martinez	2
Rosendo Villamayor	1		
Damian Gomez	2		39
Antonio Feliciano Diaz	2		
Pedro Caux	2	Que en los tres años son	117

San Pedro, Julio 31 de 1838.

Benito Urraco.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz.

Fuerte Azul, Setiembre 11 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.

Subscripcion voluntaria de caballos a favor del Superior Gobierno, para entregarlos en el presente año, en el de 839 y 840.

Nomb. de los subscriptores.	*Núm. anual de caballos.*	*Nomb. de los subscriptores.*	*Núm. anual de caballos.*
D. Manuel Capdevila, anualmente y en cada uno de los tres años	1	Antonino Lopez	1
		José Montes	1
		Leandro Coronel	1
Pedro Rosas y Belgrano	1	Gregoria Ledesma	1
Ventura Miñaña	1	Pedro Arista	1
Antonio Rodriguez	1	Juan Gonzalez	1
Mariano Lara	1	Zenon Ojeda	1
Vicente Carvalho	1	Blas Mancebo	10
Dionicio Solano	1	Gregorio Marin	2
Pascual Lavie	1	Felix Olivaris	1
Bernardino Mugas	1	Felipe Miguens	2
Justo Martinez	1	Florencio Martinez	1
Benito Santullan	1	Pantaleon Garcia	1
Mariano Artalejo	1	Manuel Diaz	1
Santiago Espinosa	1	Lorenzo Varela	1
Sedro Navas	1	José E. Correa	1
Marcos José Gari	1	Manuel Velazquez	1
Mateo Barbosa	2	Fedro Chiclana	1
Matias Lavao	1	Mariano Cisneros	1
Luis Cós	1	Antonio Silva	1
Doroteo Gimenez	1	Dionicio Martinez	1
Galo Sotuyo	1	Ramon Burgos	1
Juan J. Moreno	1	Bernardo Lima	2
José Antonio Nievas	1	Miguel Islas	1
José Frias	1	Bernardo Ibañez	1
Domingo A. Carranza	2	Domingo Almada	1
Fedro Pezoa	1	Gregorio Barragan	1
José Sayago	2	Celestino Gorosito	1
Andres Espindola	1	Diego F. de Agüero	6
Mariano Torquemada	1	Manuel Casavalle	6
Francisco Serantes	1	José Balcarce	1
Juan Pereira	1	Manuel Balenzuela	2
Manuel Ullua	1	Dionicio Rocha	1
Alejos Sabala	1	Matias Cabrera	1
Sebastian Ferreira	1	Suma	104
Sinforoso Gallardo	1	POR EL PRESENTE AÑO.	
Pedro Arroyo Alvarado	2	D. Inocencio Palacios	2
Ramon Rocha	1	Candelaria Ledesma	3
Carlos Cruz	1	Juan Diaz	2
Ramon Oliva	1	José Correa	2
Juan Bergara	1	Martin Charra	1
Pedro Morua	1	Juan D. Toledo	2
Vicente Godoy	1	Manuel Medina	2
Bartolo Rincon	1		
Francisco Lopez	1		118

Cuya suma total asciende á ciento diez y ocho caballos en el presente año, y á ciento cuatro en cada uno de los años de 839 y 840, mansos, sanos de pies y lomo, gordos y en buen estado de servicio.

Manuel Capdevila.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los Sres. Hacendados que se han subscripto con los caballos que se expresan para las atenciones de la Frontera en los años de 838, 39 y 40.

NOMBRES.	PARTIDOS.	AÑOS DE SU ENTREGA.
Coronel D. Pablo Muñoz	Tandil	4 cada año
D. Ramon Ignacio Gomez	Chapalujú	2 id...id.
José Ignacio Gomez	...id	2 id...id.
Apolinario Gomez	...id	1 id...id.
Jorge Sanders	...id	1 id...id.
Inocencio Arroyo	Tandileojú	5 id...id.
Antonio Joaquin Gomez	Tandil	1 id...id.
José Martinez	...id	1 id...id.
José Olivera	...id	1 en el primer año
Alejos Machado	...id	2 cada año
Pedro Antonio Paz	...id	2 id...id.
Juan Avila	...id	2 id...id.
Benito y M. Miguens	Tandileojú	10 id...id.
Paulino Pacheco	Cinco Lomas	1 id...id.
Manuel Villar	Tandil	1 id...id.
Norberto Ramirez	Quequen Chico	1 id...id.
Victorio Sotelo	Arroyo Chico	3 id...id.
Indalecio Burgos	...id	5 id...id.
Victorino Burgos	...id	2 id...id.
Prudencio Burgos	...id	2 id...id.
Gabriel Burgos	...id	2 id...id.
Nicolas Medina	...id	3 id...id.
Ricardo Gomez	...id	3 id...id.
Manuel Rivero	...id	2 id...id.
José Cortes	...id	2 id...id.
Marcelino Gomez	...id	1 id...id.
Faustino Bargas	...id	2 id...id.
Juan I. Rojas	...id	1 id...id.
Lino Juarez	...id	2 id...id.
Manuel Mancilla	...id	2 id...id.
Guillermo Moyano	...id	1 id...id.
Felix Orellano	...id	2 id...id.

Suma total 71 caballos.

Fuerte Independencia, Febrero 4 de 1838.

Pablo Muñoz.

¡VIVA LA FEDERACION!

Subscripcion de caballos á favor del Superior Gobierno, en el Partido de la Villa de Lujan.

Nombres de los subscriptores.	*Núm. anual de caballos.*	*Nombres de los subscriptores.*	*Núm. anual de caballos.*
D. Francisco Aparicio	2	D. Cándido Alvarez	1
Juan Antonio Garcia	1	Gavino Alvarez	1
Feliciano Navarro	1	Tadeo Gonzalez	1
Joaquin Rodriguez	1	Felix Gaitan	1
José Antonio Valladares	1	José Torrillas	1
Roman Galarza	1	Juan Viñales	1
Francisco Almiron	1	Candelaria Marin	1
Bartolo Salguero	1	Roque Villagra	1
Eduardo Gonzalez	3	Ramon Peralta	1
Pedro Peñalva	1	Hipólito Contreras	1
Juan Antonio Rodriguez	1	Jacinto Contreras	1
Adrian Montiel	1	Serafin Córdoba	1
Bernabé Montiel	1	Estevan Juarez	1
Pedro Monsalvo	1	Pedro Viñales	1
Francisco Romero	1	Damacio Escalera	1
Francisco Regis	1	Roque Duro	1
Antonio Navarro	1	Apolinar Laciar	1
Juan José Sarmiento	1	Paulino Moyano	1
Ramon Perez	1	Juan José Gutierrez	1
Juan Antonio Abalos	1	Juan Leon Rodriguez	1
Juan Silva	1	Rafael Albarracin	1
Pascual Salguero	1	Cruz Casas	2
Juan Cheves	1	Basilio Casal	1
Pablo Taboza	1	Benedo Casco	1
José Maria Migoya	1	Manuel Migoya	1
Juan Pedro Galarza	1	Santos Navarro	1
Ignacio Senra	1	Anastacio Pacheco	1
José Martinez	1	Juan Pablo Rodriguez	1
Pedre Pablo Colman	2	Pedro Antonio Aguirre	1
Luis Charpenque	1	Salvador Escola	1
Marcelino Peñalva	1	Maria Paso Altamirano	1
Ceferino Bermudez	1	Asencio Lezcano	2
Fulgencio Altamirano	1	Antonino Dominguez	1
Antonio Acuña	1	Julian Manzanares	1
Salvador Aguirre	1	Benito Palomeque	1
Benita Gomez	1	Victoriano Araujo	1
Lucio Alvorez	1	Felix Ruiz	1
Juan Teodoro Soria	1	Ruperto Rodriguaz	1
Lázaro Sandobal	1	Estevan Perez	1
Pablo Rodriguez	1	Pedro Navarro	2
Tomas Cavarria	1	Gordiano Quinteros	1
Pablo Hernandez	2	Calisto Muñoz	1
Gabriel Gufre	1	Paulino Navarro	1
Francisco Cano	1	Manuel Alcorta	2
Manuel Ortellao	1	Felipe Ramirez	1
Ambrosio Torrillas	1	Hilarion Mendez	1
Felipe Barrientos	1	Juan Toledo	1
Tomas Ruiz	1	Sebastian Rodriguez	1
Pedro Lopez	1	Benito Jimenez	1
José Santos Duarte	1		
Manuel Rodriguez	1	Total	110
Juan Bracamonte	1		

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 24.

61 fanegas, en pequeñas partidas, vendidas desde 23 pesos hasta 36 pesos 4 reales, segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 22 del corriente.

Cueros vacunos	1300
Cueros de caballo	418
Cueros de carnero......(doc.)	840
Cueros de nutria......(doc.)	504
Arrobas grasa	190
Arrobas sebo	384
Arrobas lana	1053
Arrobas crin	290
Astas	1900
Ganado lanar....(cabezas)	300
Fanegas trigo	48

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 24 del corriente.

Cueros vacunos	12
Cueros de carnero	792
Arrobas crin	11
Arrobas lana	384
Fanegas cebada	12
Fanegas trigo	8

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 23.

DE HOMBRES.

Entraron	2
Salieron	0
Muertos	0
Existentes	87

ESPECIES METALICAS.

ENERO 24.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	208		210	
——Pátrias	204		206	
Pesos fuertes	12	6	13	
——Pátrios	12	6	13	
——Patacones	12	6	13	
Macuquino la de cordon	12	4		
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $4\frac{1}{2}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 22.
3.ª PUBLICACION.

D. Antonio Duchamp,	Rio Janeiro
Emiliano Frias,	id.
Juan Zavaleta,	Entre-Rios
Agusto Bobillard,	Montevideo
Toribio Maydana, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Ramon Idollaga,	Córdoba

DIA 23.
2.ª PUBLICACION.

D. Bernardo Carbonel,	Montevideo
Roberto Janson y su esposo,	id.
Roberto Meattheaws,	id.
Daniel Mc'Aulay,	id.
Eustaquia Castillo, 1 hija,	id.
Eloisa Ramos, 1 hija,	id.
Carlos Michelon,	Rio Janeiro
Gerónimo Arighine,	Entre-Rios
Silvestre Vega,	id.
Alejo Chaves, con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote,	Santa Fé
Luis Videla, con tropa de arria, despachada por D. Felipe Llavallol,	San Juan

DIA 24.
1.ª PUBLICACION.

Da. Joaquina Salas de Oyuela, 1 hijo,	Montevideo
Luisa Berro (negra),	id.
Juana Aberasturi, 5 hijos, 1 sirvienta,	id.
Isabel de los Angeles Molina,	id.
Rufina Galvan,	id.
Trifona Lequis,	Rio Janeiro
Laureana Lequis,	id.

MARITIMA.

No ha ocurrido novedad en el Puerto.

SALIDA.

Bergantin goleta brasilero de guerra *Legalidade*, para Montevideo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 19.—Bergantin español *Delirio*, de Barcelona el 21 de Octubre y de Pernambuco el primero del corriente, con vinos á Zumaran y Treserra.

Bergantin brasilero *Cacique*, de Parnaguá el 7 del corriente, con yerba, á Guimaraens.

Patacho portugues *Bon Jesus Matosinhos*, de Bahia el 30 del próximo pasado, con caña &c, á Peixoto.

Bergantin oriental *Montevideano*, del Janeiro el 28 del próximo pasado, con azucar, á M. G. da Costa.

Bergantin oriental *Providencia*, del Janeiro el 5 del corriente, con sal, arroz &c., á Capurro y Ca.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.
Paquete ingles el 26 á las 11.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

El Sábado 26 saldrá la Goleta Paquete ROSA, á las 2 de la tarde.
NOTA.—No se admitirá á bordo ni persona, ni efecto alguno si no se lleva una papeleta del consignatario ó del capitan.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

Por repentina indisposicion de la Sra. Trinidad Guevara se ha suspendido la funcion anunciada para hoy Jueves 24 á beneficio de la Sra. Carolina Caton. El dia de la semana entrante que se dedique á su exhibicion será anunciado con anticipacion.—Los Señores que hayan comprado aposentadurias con el objeto designado, podrán reservarlas para el dia que se anuncie.

OTRO.

Se está preparando para el Domingo 27, á beneficio del Director de la Orquesta, una gran funcion Lírico-Dramática, en la que por primera vez en esta capital se ejecutarán cuatro piezas selectas de música instrumental, bajo la denominacion de Concierto y Variaciones de diferentes instrumentos, desempeñadas por cuatro profesores de la misma Orquesta, en el órden que se esplicará oportunamente, dedicando dicha funcion á los amantes de la música.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

Gran Funcion Extraordinaria
A Beneficio de la Actriz que subscribe,
EL DOMINGO
27 DE ENERO DE 1839.

PRIMERA PARTE—La jocosa Comedia en un acto, titulada:

MIGUEL Y CRISTINA.

Sinfonía....

SEGUNDA PARTE—La Comedia en un acto del mismo género, denominada:

La vuelta del Granadero Estanislao,
ó la continuacion de
MIGGEL Y CRISTINA.

Sinfonía....

TERCERA PARTE.—
La Vieja y los dos Calaveras.

Sinfonía....

CUARTA PARTE—Se exhibirá por término de la Funcion un gracioso

FIN DE FIESTA.

M. de la P. G.

A las 8½.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General.

Consecuente á órden superior, el tenedor del Billete de Tesorería núm. 2,164, de 4,000 pesos, deberá presentarle en esta oficina dentro del perentorio término de diez dias, contados desde esta fecha; con prevencion de que no será de abono no ejecutándolo en dicho plazo.

Enero 15 de 1839. e24 1p

¡Viva la Federacion!

TESORERIA GENERAL.
EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el 1 p% mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6 p% anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta oficina á recibirlo. e24 1p

AVISO.

En la calle de la Universidad, á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, se alquila una casa con ocho habitaciones, seis ventanas á la calle y tres patios. Para tratar ocúrrase al número 110 de la misma calle. e24 1

Se vende,

Una casa calle de Potosí No. 331; tiene un cuarto de tierra completo, con cinco piezas y unos ranchos, y algunos árboles frutales. Se dará en un precio equitativo, ocurriendo á la misma casa para tratar. e24—8p

Se vende

UNA partida de mil quinientas tejas de superior calidad, en la calle del 25 de Mayo No. 144. e24—5p

Se han perdido

Dos caballos nuevos y mansos, que no son de freno todavia, uno es doradillo y otro es rabicano malacara. Quien los entregue ó dé noticia de su paradero, será gratificado en el No. 54 calle de la Piedad. e24—1p

Aviso de interés.

Al Sr. D. José Alves de Silva

SE le suplica se sirva pasar á la casa calle del Perú Núm. 103, para hacerle saber un asunto de interés. e24—1p

Se necesita

COMPRAR un piano chico usado como para empezar á aprender y que sea de poco precio: quien quisiere vender uno que tenga dichas cualidades puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 22 que encontrará con quien tratar. e24—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita

UN mozo para pulperia que sea hombre de bien y federal; sin estos requisitos no se tomará. En la calle de Belgrano No. 380 darán razon. e24—4p

Se Necesita

UN conchavado ó conchavada para la cocina, calle de la Universidad No. 116: no se repara el precio siendo racional; pero es preciso que tenga buena conducta, sea aseado, obediente y fiel, dando fiador de su fidelidad. e24—2p

Se vende

Se vende una casa calle del Restaurador No. 348, detras de Monserrat tres cuadras para afuera. En la misma casa se encontrará con quien tratar. e24—3p

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 121 se alquilan tres hermosas habitaciones, una de ellas tiene salida á la calle. Para tratar ocurrase á la misma casa. e24

500 *Pesos á Réditos.*

SE prestan sobre finca libre de todo gravámen ni traba alguna, por el plazo de seis ó doce meses. En la escribania de D. Miguel Mogrovejo darán razon, ó en la calle de la Federacion No. 122, desde las siete hasta las nueve de la mañana; y desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche. e24—4p

3,000 *pesos á réditos.*

SE prestan sobre finca libre de todo gravamen, por el plazo de tres ó mas meses, á descuento: En la calle de Cangallo pasado el número 180, á la puerta que sigue de la misma casa darán razon. Tambien se compra la accion del patronato de alguna liberta. e23 4

Se vende

Una morena soltera, sin familia, sin vicios ni enfermedades, que sabe cocinar y lavar, en mil y cuarenta pesos moneda corriente. Calle de las Artes núm. 157. e23 3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Viernes 25 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mejor postura, los siguientes—Una mesa de caoba de comer nueva, 1 par mesas de arrimo id., 2 sofaes de crin, 1 marquesa, 2 escritorios, 1 cuja camera con colgaduras, espejos de varias clases, 1 docena sillas de esterilla con dos idem de brazos, 1 id. id. de madera, 1 armario ó guarda ropa grande, alacenas, puertas vidrieras, 2 persianas para ventanas, 1 cunita, mesas de varias clases, 1 piano pierna de calzon con algun uso, 2 tinajones para agua á baño llovedizo, 1 alfombra de jergon, 1 idem con algun uso, 1 estera de Esparto, 2 hermosos cuadros grandes con vistas de paisages y algunos de otras clases, 1 cujita con estuche, 1 tacho de cobre con su tapa y manija, 1 cafetera y tetera de composicion, 1 escopeta de dos tiros y 4 pares de pistolas, y otra porcion de artículos que estarán á la vista al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo se rematará 1 lomillo de realce con carona y cincha charolada, pellon, sobre-puesto y sobre cincha de paño fino bordados, 1 freno con copas y chapas de plata, cabezadas, riendas, fiador y manea de un trenzado muy fino y todo con pasadores de plata, 1 par de espuelas y estribos de plata, otro apero completo con todo igual al arriba expresado, y algunas otras prendas de plata.

Por conclusion de factura se rematarán 19 bolsas de arroz, cerveza inglesa en barricas y cajoncitos, 5 canastos vino de Champagne, algunos rollos de tabaco negro, 4 tarros tabaco picado, 1 bolsa de cominos, &c. y 40 botellas de charol para charolar muebles de caoba.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto, se han de vender en público remate sin limitacion de precio por órden Judicial, varios artículos restos de mercería pertenecientes á D. Antonio Gomez da Castro, los cuales se manifestarán al tiempo de la venta.

AVISOS.

Aviso.

EN la Recova nueva número 52, se necesita una conchavada de buena conducta para poco trabajo. A cualquiera hora puede tratar. e23 4p

Aviso á los Sres. Joyeros y Plateros.

Se ha estraviado de la casa núm. 264, calle de la Victoria, una Peineta de carey, de regular tamaño, con pala angosta, y encima una chapa de oro con doce topacios grandes al aire y ocho topacios chicos tambien al aire, todos adiamantados. Si acaso fuese ofrecida de venta se suplica de retenerla y avisar en dicha casa donde se dará una gratificacion. e23 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
El Administrador General de Vacuna
AL PUBLICO.

EN la casa central de Vacuna, y las al Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que es imposible dén con ellos los Ayudantes. Son incalculables las malas resultas de este olvido, ó equivocacion; se suplica por lo tanto traigan de sus casas escrito el número y la calle, y lo dén al Ayudante para que lo estienda en el libro de Registros. e23 3p

DRAMA HISTORICO,
EL MACIAS
Ó EL
DONCEL DE VILLENA.

LOS Sres. Suscriptores, pueden pasar á recoger sus correspondientes ejemplares á la Librería de Isac, calle de Potosí núm. 39. En la misma se hallarán de venta algunos ejemplares que han quedado fuera de suscripcion. e23 3p

Aviso interesante á las Señoritas.

EN la tienda Merceria de Gerónimo Villanueva, sita en la Recova nueva número 72, se acaba de recibir hilo de Castilla desflocado, para bordar, de superior calidad, juntamente un surtido de abanicos y otros articules que se venderán muy baratos. e23 3p

¡Viva la Federacion!

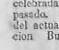

Por nueva disposicion del Tribunal de Comercio, se vende en pública subhasta una casa sita en los Corrales de la Recoleta perteneciente á D. Juan Ovalle y valuada en veinte y seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, para la que, por segunda vez, se señalan los dias 29, 30 y 31 del corriente á las puertas principales del Tribunal de Comercio, y se hace para el pago convenido con sus acreedores en Acta verbal celebrada ante él mismo el 28 de Mayo del año próximo pasado. Los interesados en su compra ocurrirán á la oficina del actuario que firma en donde se impondrán de su tasacion Buenos Aires, Enero 23 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
e23 3p Escribano primero del Consulado.

Se ha huido

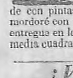

El Lúnes 21 del corriente, entre dos ó tres de la tarde, una india pampa de edad de 16 á 18 años, llamada Petrona, es baja, regordetona, lleva un vestido de zaraza verde con pintas negras, usado, un pañuelo de algodon fondo mordoré con guarda blanca. El que la haya encontrado y la entregue en la calle de las Artes núm. 47, de la Plaza Nueva media cuadra para el alto, recibirá la gratificacion de 50 ps. e23 3p

¡Viva la Federacion!

POR auto del Tribunal de Comercio se cita y emplaza por segunda vez á todos los acreedores del concurso de Don Juan Ovalle, que se ha presentado pidiendo prórroga del término concedido para la venta de sus bienes y realizacion de su primera oferta. La reunion es en el Salon del despacho del Tribunal el dia 28 del corriente á las 11 de la mañana, y la presidirá el Sr. Teniente de Cónsul primero D. Ignacio de las Carreras. Lo que se avisa y publica para que llegue á noticia de todos los interesados. Buenos Aires, Enero 23 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
e23 3p Escribano primero del Consulado.

Aviso á los Plateros y Joyeros.

EL Viérnes 19 del presente se han robado una cuchara de plata nueva con las iniciales de B. G., fabricada en la Plateria de Martin. Se suplica al que la haya comprado ó se la vayan á vender se sirva avisar calle de Representantes número 85, que será gratificado. e23 3p

Para San Nicolas de los Arroyos.

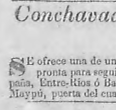

En toda la presente semana saldrá para dicho destino una de las mas acreditadas tropas de carretas; la que admite de ida carga y pasageros; los Señores que gusten fletar ocurran á su consignatario, calle de Cangallo No. 127.

Manuel I. Molina.
e22—3p

Conchavada para cualquier destino.

SE ofrece una de un servicio general; y que está tambien pronta para seguir á alguna familia, bien para la campaña, Entre-Rios ó Banda Oriental. Ocúrrase á la calle de Maypú, puerta del cuarto antes del No. 209. e22—4p

Aviso.

EL Contador de número que subribe hace saber al público y á sus amigos quo ha trasladado su escritorio á la calle de la Catedral No. 97.

Cipriano L. Quesada.
e22—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

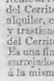

Se vende una casa con un hermoso jardin (que hoy dia es jardin de té y refresco), con sala de diez varas, buena chimenea, cielo raso y alacena de cristal, puertas vidrieras, tres aposentos, comedor, cocina, excelente algibe y un lugar, todo nuevo; seis parras en el patio, gallinero en la huerta, un juego de bolas y otro de tejos: el terreno consiste de 35 varas de frente al Norte y 34 al Oeste, haciendo esquina con las calles del Cerrito y Temple; teniendo á esta última cinco cuartos de alquiler, con chimenea: una esquina con mostrador, armazon y trastienda, y otros cinco cuartos mas de alquiler á la calle del Cerrito, con corralito, cocina, y tres de ellos con lugares. Es una finca [illegible]osa y de gran recreo, con dos casitas de flores, enrejados de madera y cada aposento con su reja. Ocúrrase á la misma casa, calle del Cerrito número 227. e10 8p

Papas Superiores,

SE venden por mayor y menor en el almacen No. 54 calle del 25 de Mayo. e11—10p

Cal de la Bajada,

SE vende en el puerto de Sárate. El que se interese ocurra á la calle del Belgrano número 198, desde las 12 del dia hasta las 6 de la tarde, en donde encontrará con quien tratar. e21 3p

Aviso.

Se vende una burra que está criando, apropósito para hacer cria. En la calle de la Reconquista No. 266, se encontrará con quien tratar. e22—3p

Se vende

Una quinta enfrente al Arroyo de Maldonado; tiene 29½ cuadras de terrenos propios, con montes y pastos, y edificio de cinco piezas. Quien se interese en ella ocurra á la casa de D. Manuel Prado, del otro lado del Arroyo de Maldonado. e22—4p

☞ Aviso interesante.

Se vende la hermosa casa calle de las Piedras No. 312. Se dará muy barata respecto de su valor, ó se toman de 30 á 35 mil pesos moneda corriente á interés, dándola libre de todo empeño, censo ó hipoteca. Quien se interese ocurra á tratar á la calle de Representantes No. 92, ó á la misma casa Piedras No. 312. e22—3p

AVISO.

La tropa de carretas de D. Toribio Maydana saldrá para Córdoba el 24 del corriente; admite alguna carga. Puede ocurrirse á la calle de Maypú No. 12. e22—2p

Se venden

UNAS puertas vidrieras, de correderas, con vidrios y pintadas, en la calle de Lorea No. 37. e22—4p

Aviso.

EN la calle de Tucuman No. 201 se vende un puesto de poco principal, con un buen armazon, con dos vidrieras, todo en buen estado, y la casa con bastante comodidad; con una famosa huerta con higueras y toda sembrada. e22—4p

¡Propuesta ventajosa!
A LOS HACENDADOS.

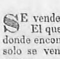

De un terreno al Norte de esta capital, de lo mejor en su clase, con escelentes pastos y aguadas permanentes, propio para formar un establecimiento de Estancia por su grande estension; su dueño solicita una persona que quiera poner un capital en ganado vacuno, para entrar en sociedad. A los Sres. que les interese esta propuesta pueden ocurrir á la calle de la Victoria núm. 125, frente al Teatro nuevo. En la misma casa se desea arrendar una chácra que tenga bastante terreno y que sea bueno como para sembrar. e21 3p

¡Ojo al aviso!

SE vende una Pulperia en la calle de Lima número 208. El que se interese por ella puede ocurrir á dicha casa donde encontrará con quien tratar; hace buenos diarios y solo se vende porque su dueño vá á establecer negocio de campo. e21 3p

Se vende

UNA casita calle del Cerrito número 134; tiene todo lo preciso, y se dará en un precio acomodado. e21 4p

Acomodo.

SE necesita conchavar un criado con aptitudes para todo servicio. El que las tenga, y como garantir su comportacion, puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 348, ó á la de Belgrano núm. 94. e21 3p

Aviso.

UN español de edad madura, muy antiguo en el pais, sin vicios ni obligaciones, de crédito, honradez y aptitud en los negocios de pulperia, panaderia, café y fonda, desea acomodarse. El que lo necesite ocurra á la calle de Belgrano No. 178, en donde se dará razon. Tambien tiene un criado propio, de todo servicio, que aunque lo tiene conchavado en una casa particular, si se le proporciona para los dos en una, puede traerlo. e21—4p

¡Viva la Federacion!

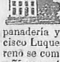

En las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una casa panadería y sus útiles, perteneciente al concurso de D. Francisco Luque, sita en la calle de las Piedras No. 306; y su terreno se compone de 27 varas 4½ pulgadas de frente al Oeste, y 75 varas 4 pulgadas de fondo al Este: tasada en la suma de 52,027 pesos 5 rs moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma; siendo prevencion que D. Francisco Florin ha ofrecido por ella la cantidad de 40,280 pesos 5½ reales moneda corriente. Buenos Aires, Enero 12 de de 1839. e 12—10p

Izarrualde.

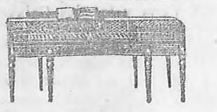

Aviso.

SE vende un Piano de hermosas voces y elegante forma, en un estado enteramente nuevo, y precio muy equitativo. Puede ocurrirse á la calle de la Universidad núm. 212. e21 3p

Se vende

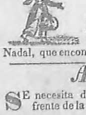

Una liberta de edad de 12 años, en un precio moderado. Para tratar ocurran á la casa Quinta que está una cuadra del Socorro para las cinco esquinas, frente á la del Sr. Nadal, que encontrarán con quien tratar. e19 3p

Ama de Leche.

SE necesita de una en la calle de Cangallo número 124, frente de la casa del Sr. D. Tomas M. de Anchorena. e18 3p

Se vende

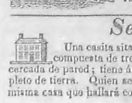

Una volanta en muy buen uso, con todas las guarniciones y un hermoso caballo saino muy clinudo y muy práctico para tirar. En la calle del Parque núm. 63 darán razon, y allí mismo se compra otra de cuatro ruedas. e19—4p

Se vende

Una casita sita en la calle de Corrientes No. 306, compuesta de tres piezas de azotea, pozo de valde cercada de pared; tiene árboles frutales, y medio cuarto completo de tierra. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar. e14—4p

EJERCICIO
DE LAS SIETE SALUTACIONES
A JESUS NAZARENO,
PARA LOS MARTES DE CUARESMA ANTES DEL SERMON.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio, número 37.

NOVENA
DE LA
SANGRE DE N. S. JESU-CRISTO,
Y
EJERCICIO DEVOTO
DE SUS
SIETE PRINCIPALES DERRAMAMIENTOS.

☞ Se halla en la *Imprenta Argentina*, calle de la Universidad núm. 37.—PRECIO: 6 reales.

Se vende

Una casa sita en la calle del Cerrito, comprendida desde el No. 162 hasta llegar al No. 168 contiguo; edificada en terreno de 19 varas y media de frente al Este y de 50 idem de fondo al Oeste. Quien se interese en comprarla véase con su dueño en la calle del Parque, pasando la esquina del No. 247. e14—4p

Se han hallado,

Anoche á las doce dos caballos, uno gateado y otro castaño, y dos mulas, la una rosilla gateada y la otra saina tuerta. Su dueño podrá ocurrir al Sargento Miguel Rosas, en casa del Sr Gobernador. e18 3p

Almanaque de Escritorio
PARA EL AÑO DE 1839.

SE halla en la *Imprenta Argentina*—Precio: 4 REALES.

Zanjeadores.

SE necesitan desde cuatro hasta doce hombres trabajadores, y no viciosos, sin cuyas calidades es escusado dar atencion á este aviso. De las 12 hasta las 2 de la tarde encontrarán con quien tratar calle de la Catedral núm. 128. e18 4p

¡Atencion!
Al Baratillo de Sanguijuelas de Europa.

EN la calle de Cuyo número 106, se ha recibido una partida de las mejores que han venido por su grandor y prontas en prender; se venden y se aplican mas baratas que ninguno; hay de diferentes tamaños, á gusto del interesado.

En la misma casa se encontrara al Profesor de Flebotomia que subscribe, que pone ventosas, sangra, pone cáusticos y fuentes, todo á precios muy equitativos. Las personas que quieran honrarlo con su confianza serán servidas con esmero y prontitud: enfrente de la esquina de Cañas se encontrará una tabla de Sangrador.

e18 12p *José Casanovas.*

Harina flor.

HAY una partida en cajones, de superior calidad, que se dá á un precio cómodo. Calle de la Piedad núm. 172. e18 3p

Se vende

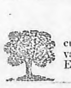

Una finca en la calle de Potosí núm. 331: un cuarto de tierra completo, cinco piezas, pozo de valde y árboles frutales, á mas dos ranchitos. En la misma casa encontrarán con quien tratar. e18 4p

Ama de leche,

SE necesita una en la calle de Lima, puerta sin número, frente al Corralon de maderas del Sr. D. Joaquin Belgrano. e18 3p

☞ ¡Ojo al Interesante Baratillo!

EN el Almacen núm. 177, calle de la Piedad, de San Miguel para el Rio, esquina de la segunda cuadra que hace cruz con el Hospital de Mugeres—

Yerba paraguaya legítima á 20 rs., 3$ y 4 pesos libra
Azucar de pilon rica á 18 rs.
Arroz rico de Carolina á 8 rs. libra
Bacalao superior á 8 rs. libra
Azúcar blanca á 12 rs. libra
Vino carlon superior á 10 rs. cuarta
Almendra pelada fresca á 3 ps. libra
Id. con cáscara de la princesa á 12 rs. libra
Café en grano á 11 rs. libra
Vasos lisos para agua á 6 rs. uno.

Quedando una porcion de articulos que componen el surtido de dicho almacen que seguirán en la venta el mismo órden de Baratillo. e18 10p

Aviso.

SE necesita un hombre inteligente para el cultivo de una Quinta, á quien se le harán propuestas muy ventajosas en ella. El que se considere apto para dicho trabajo ocurra á la calle de Balcarce núm. 177. e17 3p

1,500 Pesos.

EN la calle de la Federacion núm. 122, se prestan 1.500 pesos, por seis ó doce meses, sobre hipoteca especial de finca en la ciudad, libre de toda traba ni censo alguno. Al sugeto se le verá desde las 6 hasta las 8 de la mañana, y desde las 4 de la tarde hasta las 8. e17 5p

Se vende

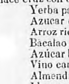

Un criado jóven de 26 á 27 años de edad de servicio cocinero, albañil, es de á caballo, propio para el campo y sin vicios conocidos. Quien se interese en él, puede ocurrir á la calle de los Estados-Unidos número 212. e17 4p

Interesante á los Barraqueros.

ARCOS de fierro para enfardelar se han recibido unos pocos quintales en la calle de Chacabuco núm 32. e17 3p

¡Libreria núm. 30 calle de la CATEDRAL!

LIBRITOS de memoria de marfil,
Asentadores elásticos de Emerson á 4 pesos,
Pasta para asentadores á 1 peso la cajita,
Asientos de ule para fuentes á 18 pesos el juego de 6,
Despaviladeras de platina inglesa con sus platos 20 ps.
Pizarras de carton á 2, 4 reales y 1 peso cada una,
Pajuelas para encender cigarros á 4 reales el ciento,
Mariposas de 6 meses á 4 reales cajita,
Batidores de aspa á 1 peso, 10 y 12 reales,
Obleas de colores á 10 pesos libra,
Tinta colorada á 4 y 10 reales el frasquito,
Papel de dibujo á 3, 6 y 10 reales el pliego,
El Mentor, 10 pesos,
La Semana Magna de Paris, 12 reales,
La Volkameria, 20 reales,
Trages y Costumbres de Lima, 10 pesos, sin color,
Id. id. de las Sras. de Bs. Aires, 5 ps.,
Planos de las calles de Buenos Aires á 4 reales.
e16 15p

Aviso.

SE previene á las personas que desean tomar de comer en viandas, que se ha establecido una casa en que se servirá con todo esmero y á precio equitativo. Las personas que quisiesen tomar pension ocurrirán á la calle de la Victoria núm. 176, y en la calle de Maipú núm. 181, para tratar, avisando algunos dias ántes de la conclusion del mes. e17 8p

¡VIVA LA FEDERACION!
Universidad.

LAS Aulas de este establecimiento deben abrirse el 1.º del entrante Febrero, y el infrascripto Pro-Secretario y Vedel General lo avisa á los alumnos que las componen para que concurran á la Secretaria desde el 21 del corriente á recibir sus matriculas de 8 á 10 de la mañana.

e17 4p *José María Reybaud.*

AVISO INTERESANTE.

EN la Recova vieja núm. 19, se venden medias cortas de hilo finas y obscuras, recien llegadas. e16 4p

Aviso
A los Almaceneros y Pulperos.

EN la calle de la Catedral número 91, encontrarán una pequeña partida de arroz, de la mejor calidad, que se dará á un precio sumamente barato. e16 3p

Aviso interesante.

Se necesita comprar dos casas, una en la calle de la Federacion y otra en la de la Victoria, que diste de dos á tres cuadras de la Plaza de la Victoria. Ocúrrase á esta misma Imprenta que darán razon de la persona interesada. e16 3p

VERANO.
Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mál que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. e16 8p

Se alquila

La casa número 178, calle de Venezuela; tiene excelentes comodidades. Ocurran á la calle de la Victoria núm. 29. e16 4p

Interesante.

EN la calle de Cangallo núm. 86, taller del Profesor de Flebotomia y Dentista, se aplican Sanguijuelas grandes á 3 pesos una, y se venden por mayor y menor á todos precios.

e16 3p MOURA.

Interesante.

SE vende la Fábrica de Velas que está en la calle del Temple núm. 151, dicha casa está bastante acreditada y tiene un reparto de velas de consideracion, y se dejará reducido á un corto principal ó como mejor interese al comprador. En la misma casa encontrarán con quien tratar. e16 4p

¡VIVA LA FEDERACION!
Ojo al aviso.

EN la calle de la Victoria frente al Teatro Nuevo núm. 123, el maestro Luis Biaffore, tiene Sanguijuelas de Europa muy grandes y de buena calidad, las aplica y vende á un precio equitativo. Los Señores que gusten ocuparlo, serán servidos con esmero y prontitud. Tambien pone ventosas sarjadas á un precio equiativo. e15 8p

AVISO INTERESANTE.

En la Fábrica de Sillas calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterillas de la mejor calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas.

e15 15s

Aviso.

Se vende una casita muy bonita, propia para una corta familia, calle de Tucuman No. 221. La persona que quiera comprarla ocúrra á la calle de Maipú No. 65, almacen de ferreteria. e15 10p

☞ Mudanza de Domicilio.

En la calle de Federacion número 40, altos ántes de concluir la primera cuadra para el campo.

Madama ANNAT,
Retratista en Miniatura y al Olio.

TIENE el honor de avisar al público, y á todas las personas que hasta ahora le han acordado su confianza para la Pintura en Miniatura, que ha ensanchado su taller y se ocupa tambien de la Pintura al Olio de cuerpo entero; arte que posee con perfeccion, como discípula de los mejores profesores de Paris; y se lisonjea que sus obras agradarán por la semejanza y bien acabado de los retratos que le ordenen en ambos géneros de Pintura. Podrán verse sus trabajos concluidos y los que actualmente tiene entre manos, ocurriendo á la calle de la Federacion (ántes Plata) número 40, altos ántes de concluir la primera cuadra para el campo, á media cuadra de la Plaza de la Victoria.

Asimismo le es satisfactorio avisar, que la Academia de Dibujo que tiene establecida en dicha casa, á la que dedica la mayor contraccion diariamente de 7½ á 9 de la noche, y en la que han aumentado los discípulos, ofrece la mejor oportunidad á las personas que tengan jóvenes que deseen aprender el dibujo. e14 4s

AVISO.

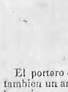

Con motivo de estar para salir del pais, vende su dueño á precios sumamente acomodados las cosas siguientes—

Un sofá de clin,
Una docena sillas americanas de madera,
Media id. id. de abanico,
Una mesa de caoba de dos hojas,
Una id. de un pie redonda,
Una de cedro mas ordinaria,
Un lavatorio con alacena,
Una hermosa percha,
Una marquesa de madera muy fuerte y con un preservativo para no criar chinches.

El portero de la Administracion de Correos dará razon, y tambien un anciano que está viviendo enfrente en una carboneria. e7—15p

Editor Responsable—PEDRO. PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.